Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
5871310969

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	7234	3

Asegurado: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL — Documento: 80002269-6
Domicilio: CONSTITUCION Y LUIS ALBERTO DE HERRERA — Localidad: ASUNCION
Tomador: QUIMFA S.A. — Documento: 80074991-0
Domicilio: AVDA. 1ER. PRESIDENTE C/ YRENDAGUE — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
19/05/2023	00:00 hs de 17/05/2023	23:59 hs de 05/06/2024	121.159.757

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS, (REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 46/2021 - ADENDA - ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 109/2022 - ID. N° 392.633).-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Dos Mil Seiscientos Once Millones Novecientos Siete Mil Veintiuno)	2.611.907.021	582.727
	TOTALES	2.611.907.021	582.727

Se hace constar por el presente suplemento que, habiéndose recargado con la prima adicional correspondiente, la compañía consiente en ampliar la suma asegurada en Gs. 121.159.757, (GUARANIES CIENTO VEINTIUN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE) totalizando la suma asegurada en Gs. 2.611.907.021, (GUARANIES DOS MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL VEINTIUNO).-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	582.727
I.V.A. s/Prima	58.273
Premio	641.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	641.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		641.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/08/2023	641.000
TOTAL		641.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 641.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 19 de mayo de 2023

Eduardo Barrios Pedni
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General